



## MINUTA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SENCE - 2 de octubre de 2013

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** En el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo se llevó a cabo la tercera sesión del Consejo De La Sociedad Civil cuyo objetivo fue reunir a los representantes del consejo y autoridades de Sence a fin de informar sobre el proceso de certificación de competencias laborales liderado por ChileValora.

### ASISTENTES

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Claudia Martínez	SENCE
Jose Luis Ramírez	CONUPIA
Jaime Neilson	AGMO
Alexis León	SENCE
Juan Antonio Bórquez	SENCE
Eduardo Losaleula	CONUPIA
Andrés Aspilluga	Conupia
María Paz Ponce	SENCE
Ruth Olate	SINTRACAP



## INTERVENCIÓN ALEXIS RAMÍREZ, ÁREA ATENCIÓN AL CLIENTE CHILE VALORA

A modo introductorio se refirió al sistema de certificación de competencias laborales indica que es un reconocimiento a los conocimientos adquiridos por los trabajadores en el desempeño de su trabajo.

Los perfiles ocupacionales levantados para certificar las competencias laborales están acorde con las necesidades de los sectores productivos quienes han participado en este proceso lo que ha permitido que la certificación de competencias esté en relación con las necesidades del mercado del trabajo.

Relata que el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales tiene como propósito el reconocimiento formal de las competencias laborales de personas que no cuentan con un certificado o título que reconozca sus competencias adquiridas. Este reconocimiento se materializa en un certificado entregado a cada trabajador que participa en el Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias, que cumpla con los estándares de desempeño en relación con las competencias definidas por el sector productivo.

A ChileValora le **corresponde acreditar los perfiles ocupacionales levantados a nivel sectorial, así como acreditar a las entidades que desarrollan procesos de evaluación y certificación y supervisar la calidad de sus procesos.**

Los pilares del funcionamiento de sistema son:

**Los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL)**, que son una instancia estratégica de coordinación y consenso, conformada por representantes de los trabajadores, empleadores y del Estado vinculados un sector productivo. Su función es identificar los perfiles ocupacionales prioritarios, validarlos, velar por su vigencia, actualizarlos y solicitar a ChileValora su acreditación.

**Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales** quienes tienen la responsabilidad de evaluar competencias laborales de las y los trabajadores que lo soliciten y otorgar las certificaciones de acuerdo al Catálogo de Competencias Laborales que administra ChileValora.

Invita a revisar el portal <http://www.chilevalora.cl/> en el que se puede revisar en detalle los contenidos expuestos, por ejemplo:

## ORIENTACIÓN PARA TRABAJADORES Y EMPLEADORES

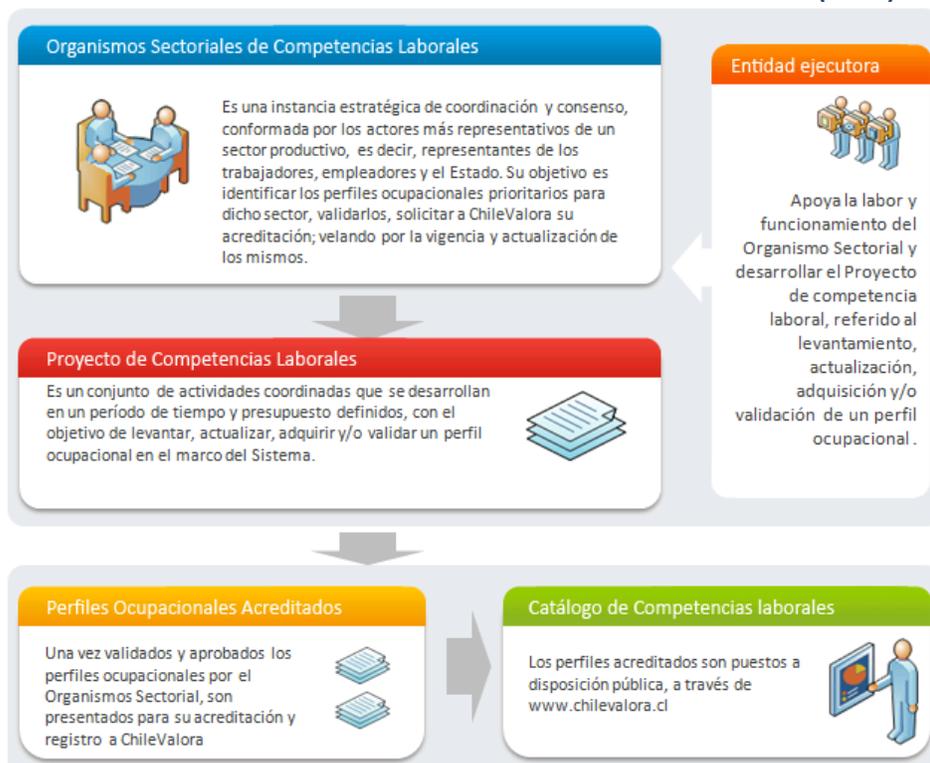


Soy Trabajador y me quiero certificar



Soy Empleador y quiero certificar a mi personal

## SECCIÓN ORGANISMOS SECTORIALES DE COMPETENCIAS LABORALES (OSCL)





## SECCIÓN CENTROS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES



### INTERVENCIÓN JUAN ANTONIO BORQUÉZ, ENCARGADO COMPETENCIAS LABORALES DE SENCE.

Se refiere a los mecanismos de financiamientos del proceso de certificación y competencias laborales a través de Sence.

Comenta que antes de la entrada en operación del sistema de certificación de competencias laborales Sence financió programas pilotos para procesos de certificación en los que participaron miembros de gremios y organizaciones sindicales.

Señala que el objetivo de este programa es apoyar la instalación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales en Chile, fomentando el desarrollo del capital humano a través del reconocimiento formal de los conocimientos, habilidades y actitudes de los trabajadores, independientemente de la forma en que los hayan adquirido, favoreciendo así sus oportunidades de aprendizaje permanente y el reconocimiento y valorización de su trayectoria laboral por parte de los diversos sectores productivos.

El programa se ejecuta a través de convenios de transferencia de recursos entre el Sence y Asociaciones Gremiales u organizaciones de trabajadores, los que seleccionan, evalúan y certifican a los participantes del programa.

#### **Beneficiarios, características y requisitos:**

- 1.-Trabajadores de empresas adheridas a Asociaciones Gremiales que presenten propuestas de evaluación y certificación de competencias al Sence
- 2.-Trabajadores adheridos a organizaciones sindicales que presenten propuestas de evaluación y certificación de competencias al Sence.
- 3.-Los participantes deben poseer experiencia laboral en el área en que serán evaluados.



**Financiamiento:**

- 1.- Vía franquicia tributaria de capacitación.
- 2.- Programa certificación trabajadores.
- 3.- Becas franquicia tributaria.

**Los perfiles ocupacionales vigentes están disponible en [www.chilevalora.cl](http://www.chilevalora.cl)**

En este contexto, Alexis León apoya las ideas fuerzas indicadas por los expositores y aclara conceptos asociados al proceso.

Por otra parte, Se refiere a los importantes cambios del sistema de capacitación y al desarrollo de los perfiles apoyados de los sectores productivos articuladores. Es enfático en indicar que los esfuerzos de Sence van en esta dirección.

Por su parte, el Consejo liderado por su Presidente interactúan con los expositores a fin que se aclaren las dudas manifestadas de manera que se mantiene durante la Reunión un dialogo fluido referente al proceso de certificación de competencias laborales.